

conacero sobre
el alfombra de
donalguno de
sombra de en ale
ca. 1540

Y hecia sus mrs de reon q por q la abdad
es obligada a pagar en los reys mrs don
en alcazar q cumple el año de mrs. mrs
cada un año una alfombra de x palmos
renta palmos. con las armas reales
por ella quinzena de mrs y por q al ffemer
el feador don mrs q lo abalea y
la alfombra q se le dá de esta no se guaranta
y por q la tierra de ella manera q lo abalea
es obligada a las armas reales. feria
mrs a la abdad. de mrs q se puelle
hera qo don qonelle so de to y mrs
renta un mrs a to mrs con mrs de
lo qe vees acordado de mrs q se
ala abdad. pagar en mrs la
sombra. en la contra de qm mrs
mrs y por qo la mrs de mrs en di
nros qo de mrs de mrs / de mrs
alla mrs de mrs de mrs mrs
de mrs de mrs de mrs de mrs
al feador. don mrs q lo abalea
de mrs de mrs

1540
de mrs de mrs

Renuncia del concejo a pagar con alfombras el encabezamiento. 1540.

Lejos de ser tan caras, las de Guerrero son bastante más modestas, por no decir mediocres. Algunas hasta estaban remendadas o partidas en trozos, incluso se encontraban fuera del domicilio, como decoración de